NIT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra. 8 Nº 21 - 05 Barrio San Antonio
Telefonos: 868 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

461

Ricaurte, 19 de diciembre 2023

19-DIC-23
9:47 am

Señores

Alcaldía municipal de Ricaurte

Ricaurte

Asunto: ENTREGA DE LA CUENTA N°07 DEL CONTRATO N° 365 DE 2023 QUE CORRESPONDE AL PERIODO 05/12/2023 AL 19/12/2023.

Por medio de la presente Se realiza entrega de la CUENTA N°07 DEL CONTRATO N° 365 DE 2023, que corresponde al servicio prestado de conectividad en el periodo comprendido (05/12/2023 AL 19/12/2023) lo cual se adjunta los siguientes Documentos, factura, cedula representante legal, parafiscales del contador y representante legal, cedula contador, tarjeta profesional contador, junta central de contadores, planillas de la seguridad social, certificación de la cuenta, informe de actividades.

Cordialmente,

Valentina Zarta

VALENTINA ZARTA ZARTA
Representante Legal
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

NIT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra 8 Nº 21 - 05 Barrio San Antonio
Telefonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

INFORME DE GESTIÓN

(05 de diciembre de 2023/ 19 de diciembre de 2023)

ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE 2023

CONTRATO N° 365 DEL 23 DE JUNIO DEL 2023

OBJETO:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, PARA QUE SIRVAN DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE."

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO 18.00630

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. Marco Legal 3
2. Informe General de Actividades 6
   2.1. Tickets Generados en Mesa de Ayuda Freshdesk ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Histórico De Consumo 7
   3.1. Grafica Mensualmente 7
   3.2. Grafica Semanalmente 8
   3.3. Grafica Diaria 8
4. Firewall 9
5. Plan Ambiental Grupo Soporte Técnico, Operativo y Administrativo 10

1. Marco Legal

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, está comprometida con el medioambiente y el fisco público, es por eso que mensualmente emitirá su informe ejecutivo sobre novedades, incidentes y demás información concerniente al contrato No. 365 del 23 junio del 2023 con el objetivo de garantizar la utilización de los Dispositivos Administrados por nuestra firma y los propios para la prestación del servicio en mención.

La Ley (1341 DE 2009) determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información. Parágrafo. El servicio de televisión y el servicio postal continuarán rigiéndose por las normas especiales pertinentes, con las excepciones específicas que contenga la presente ley. Sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho. Artículo 2.- PRINCIPIOS ORIENTADORES. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Son principios orientadores de la presente Ley: 1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de / las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del Marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en Condiciones no discriminatorias en la conectividad, la Educación los contenidos y la competitividad.

2. Libre competencia. El Estado propiciará escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, con observancia del régimen de competencia, bajo precios de mercado y en condiciones de igualdad. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares a las de otros y propiciará la sana competencia.

3. Uso eficiente de la Infraestructura y de los recursos escasos. El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades de orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general.

4. Protección de los derechos de los usuarios. El Estado velará por la adecuada protección de los derechos de los usuarios de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como por el cumplimiento de los derechos y deberes derivados del Habeas Data, asociados a la prestación del servicio. Para tal efecto, los proveedores y/u operadores directos deberán· prestar sus servicios a precios de mercado y utilidad razonable, en los niveles de calidad establecidos en los títulos habilitantes o, en su defecto, dentro de los rangos que certifiquen las entidades competentes e idóneas en la materia y con información clara, transparente, necesaria, veraz y anterior, simultánea y de todas maneras oportuna. Para que los usuarios tomen sus decisiones.

Cra 8 Nº 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

5. Promoción de la Inversión. Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro y contribuirán al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Neutralidad Tecnológica. El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizar la libre y leal competencia, y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible. 1. El Derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC: En desarrollo de los artículos 20 y 67 de la Constitución Nacional el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente el Estado establecerá programas para que la población de los estratos desarrollara programas para que la población de los estratos menos favorecidos y la población rural tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet y contenidos informáticos y de educación integral. B. Masificación del gobierno en línea. Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. El Gobierno Nacional fijará los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio.

2. Informe General de Actividades

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, está comprometida con el medio ambiente, el físico público es por eso que mensualmente emitirá su informe ejecutivo sobre novedades incidentes y demás información concerniente al contrato n° 365 de 23 de junio 2023 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, PARA QUE SIRVAN DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE".** Velando por la utilización de los dispositivos Administrativos por nuestra firma y los propios para las prestaciones del servicio en mención a la tabla Nº1

Tabla 1.Funcionalidad del servicio

N°	SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE FUNCIONALIDAD
1	SEDE SAN FRANCISCO	100%
2	SEDE VIRGINIA	100%
3	SEDE MANUEL SUR	100%
4	SEDE MANUEL NORTE	100%
5	SEDE CALLEJON	100%
6	MEGACOLEGIO	100%

Análisis: Para el periodo actual del (05 diciembre al 19 de diciembre del año 2023), no se hubieron tickets, los reportes o mantenimientos serán tomados por nuestra aplicación **Web FRESHDESK** que permite identificar que el plan de mejoramiento este en marcha. Se prestó el servicio del internet resolviendo de manera inmediata los requerimientos que se iban presentando, por lo cual el servicio está en óptimas condiciones, y todos los datos estadísticos son generado por nuestra mesa de ayuda vía telefónica y la oportuna solución de nuestros técnicos especializados.

La prioridad de los tickets se maneja en tres categorías **HIGH** (alta), **URGENT** (urgente o media) y **LOW** (baja), generados por la mesa de ayudas para dar solución a los problemas, incidentes y requerimientos presentados.

Tabla 2. Estado del Ticket

ESTADO	TOTAL
Abierto	0
Pendiente	0
Cerrado	0
TOTAL	0

Tabla 3. Prioridad del Ticket

PRIORIDAD	TOTAL
I (SIN INTERNET) Urgente	0
II (Internet Intermitente) Alta	0
III (Asesoría) Baja	0
TOTAL	0

3. Histórico De Consumo

Estas graficas evidencian el consumo diario de la interface WAN, en donde existe gran tráfico de descarga en un valor de 135.66 Mbps y donde su promedio durante el mes se encuentra en 66.58 Mbps y se evidencia una tasa más baja en el tráfico de upload(subida) con una máxima salida de 52.44 Mbps.

3.1. Grafica Mensualmente

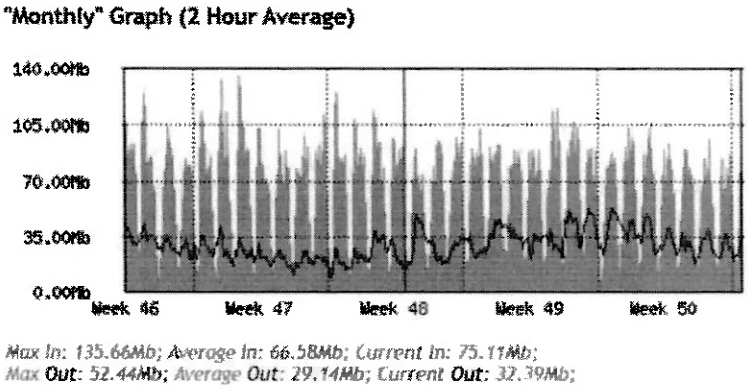


Ilustración 1. Grafica Mensualmente

3.2. Grafica Semanalmente

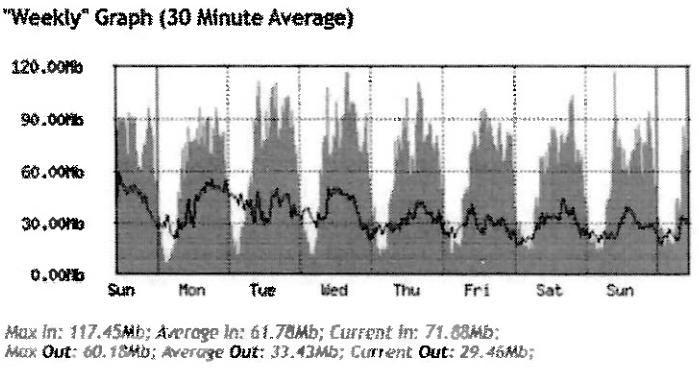


Ilustración 2.Grafica Semanalmente

Esta grafica evidencia el tráfico generado por semana con un promedio de 30 minutos en donde el consumo de descarga corresponde a 117.45 Mbps down y con una salida de Upload de 60.18 Mbps up.

3.3. Grafica Diaria

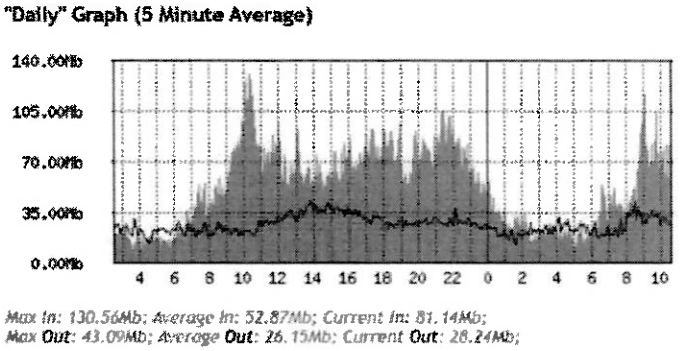


Ilustración 3. Gráfica Diaria

Esta grafica evidencia el tráfico generado diario con un promedio de 5 minutos en donde el consumo de descarga corresponde a 130.56 Mbps down y con una salida de Upload de 43.09 Mbps up.

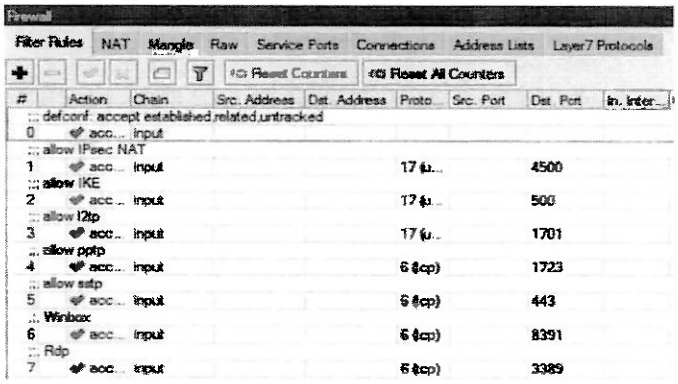
Se realiza análisis del consumo que se ha tenido diariamente, donde se refleja el consumo de descarga y subida de la red en las interfaces prestadoras del servicio. Con estas graficas se evidencia el tráfico generado

hacia la interfaz WAN es donde se puede evidenciar que se genera más tráfico de descarga en las diferentes sedes educativas de Ricaurte.

4. Firewall

Mediante un UTM se establecen reglas para otórgale al cliente seguridad en la navegación y experiencia de calidad, bloqueando páginas de dudosa reputación, creando filtros por categorías, manteniendo una experiencia formidable para con el cliente.

Ilustración 4. Firewall



Para Finalizar el informe general efectuando los lineamientos y restricciones requeridos para la alcaldía municipal y sedes beneficiadas, amparado en ley 679 de 2001 y la Constitución Política de Colombia Art 44. Demostrándonos que la efectividad de los enlaces instalados actualmente en virtud del contrato N.º 365 del 23 junio del 2023 se cumple a total cabalidad (99.9%), ya que como se mostrara a continuación y efectuando el respectivo seguimiento ANS a todo lo reportado se encuentra que los niveles SLA son muy excelentes, ya que el servicio prestado a la fecha de corte no presenta inconvenientes de manera continua, y no presenta traumatismos en las transacciones y operaciones propio del servicio social, cultural, económico y contractual, que por nuestras redes de trasmiten actualmente sin grandes tropiezos, dándole así un valor agregado de efectividad a nuestro servicio prestado. Teniendo en cuenta el número de sedes conectadas y el número de equipos conectados a criterio propio de nuestra firma y basados en el pliego de condiciones del contrato en mención, el nivel de ANS supera toda expectativa propuesta ya que el servicio a la fecha no presenta inconveniente.

Cra 8 Nº 21 - 05 Barrio San Antonio
Teléfonos: 888 8277 - 300 514 9397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

5. Plan Ambiental Grupo Soporte Técnico, Operativo y Administrativo

Un motivo de inquietud común en relación con las antenas de las estaciones base y las redes locales inalámbricas es el relativo a los efectos a largo plazo que podrían tener en la salud la exposición de todo el cuerpo a señales RF.

Hasta la fecha, el único efecto de los campos de RF en la salud, que se ha señalado en los estudios científicos se refiere al aumento de la temperatura corporal (>1º C) por la exposición a una intensidad de campo muy elevada que sólo se produce en determinadas instalaciones industriales, como los calentadores RF. Los niveles de exposición a RF de las estaciones de base y las redes inalámbricas son tan bajos que los aumentos de temperatura son insignificantes y no afectan la salud de las personas.

Teniendo en cuenta los muy bajos niveles de exposición, y los resultados de investigaciones reunidos hasta el momento, no hay ninguna evidencia científica contundente de que las débiles señales de RF procedentes de las estaciones base y las redes inalámbricas tengan efectos adversos en la salud.

El Informe Generado el día 19 de diciembre de 2023 siendo las 9:00 a.m., apoyado de la mesa de ayuda FreshDesk, reportes de instalación y soporte manuales generados por nuestros especialistas. Se firma en Girardot a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

Valentina Zarta

VALENTINA ZARTA ZARTA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE, PLANTEL OFICIAL

HACE CONSTAR:

Que la empresa INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S, identificados con NIT No.900482818-1, prestó el servicio de internet en las sedes Escuela Rural Manuel Sur, Manuel Norte, San Francisco, La Virginia, Callejón y Megacolegio, durante el periodo comprendido del 05 de diciembre al 19 de diciembre de 2023.

Dada en Ricaurte-Cund., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (2023).-

NELLY SERRANO MONROY
RECTORA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900482818-1	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	CRA 8 N. 21-05 ESQ BRR SAN ANTONIO	3005149397	admon.interconexiones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72480405	$1.114.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	92.600	0		0		0	0	0	0	92.600	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	425.600	0	0	0	0	0	0		425.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	197.400				197.400	0	0	197.400			1.974	197.400	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	152.800	0	0	152.800	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	152.800	152.800
Pensión	2	611.200	611.200
Riesgos Laborales	1	197.400	197.400
CCF	1	152.800	152.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.114.200	1.114.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900482818-1	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	CRA 8 N. 21-05 ESQ BRR SAN ANTONIO	3005149397	admon.interconexiones@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72480405	$1.114.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000213680	SUAREZ GONZALEZ JORGE IVAN	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS017	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007511189	BARRANTES ALDANA OMAR ERNESTO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1109266260	ZARTA ZARTA VALENTINA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11314146		JARAMILLO CUEVAS HAROLD MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO BELLO HORIZONTE ETAPA 4 CASA 5	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8357880	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	324257083	9460157870	I	2024/01/12	2023/12/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$397,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,370,000	$219,200			$1,370,000	$171,300			$0	$0			$1,370,000	$7,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,370,000	$219,200			$1,370,000	$171,300			$0	$0			$1,370,000	$7,200		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,370,000	$219,200			$1,370,000	$171,300			$0	$0			$1,370,000	$7,200		$0	$0
1	CC	11314146	JARAMILLO HAROLD	25-14	30	$1,370,000	$219,200	EPS017	30	$1,370,000	$171,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,370,000	$7,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,370,000	$219,200			$1,370,000	$171,300			$0	$0			$1,370,000	$7,200		$0	$0

2023/12/07 03:27 PM

474

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11314146		JARAMILLO CUEVAS HAROLD MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO BELLO HORIZONTE ETAPA 4 CASA 5	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8357880	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	324257083	9460157870	I	2024/01/12	2023/12/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$397,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$219,200	$0	$0	$219,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$219,200	$0	$0	$219,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,200	$0	$0	$7,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,200	$0	$0	$7,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$171,300	$0	$0	$171,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$171,300	$0	$0	$171,300
TOTAL				1	$397,700	$0	$0	$397,700

2023/12/07 03:27 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11221921		RIVERA CORTES GONZALO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 10 12-46	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	316272512	9459974797	I	2024/01/05	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$476,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				1	$476,000	$0	$0	$476,000

2023/12/04 07:22 PM

475

aportes en línea

Planilla Resumer

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11221921		RIVERA CORTES GONZALO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 10 12-46	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	316272512	9459974797	I	2024/01/05	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$476,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	11221921	RIVERA CORTES GONZALO		X																230301	30	$1,640,000	$262,400	EPS002	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	$8,600	0	$0	$0	No	$476,000
Total	**Afiliados(1)**																						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0		$476,000

2023/12/04 07:22 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007316756		SERRANO CALDERON EVELYNG	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrea sexta #18-30 alto del rosario	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3226743053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	334222190	9460301642	I	2024/01/15	2023/12/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

2023/12/13 04:23 PM

476

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007316756		SERRANO CALDERON EVELYNG	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrea sexta #18-30 alto del rosario	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3226743053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	334222190	9460301642	I	2024/01/15	2023/12/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007316756	SERRANO CALDERON EVELYNG	X																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	Afiliados(1)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

NIT. 900.482.818-1
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
¡Conectividad al Alcance de Todos!

Cra 6 Nº 21 - 05 Barrio San Antonio
Telefonos. 888 8277 - 300 514 8397
www.interconexionestecnologicas.com
Girardot - Cundinamarca

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 DE LEY 789 DE 2002

Yo, VALENTINA ZARTA ZARTA , identificada con cedula de ciudadanía 1.109.266.260, en mi condición de Representante Legal de INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S. identificada con NIT 900.482.818-1, bajo la gravedad de juramento certifico los pagos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al fondo Nacional de formación profesional para la industria de construcción (articulo 65 de la ley 1819 de 2016 y articulo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, JHON MAURICIO GRANADA GUAYARA, identificado con cedula de ciudadanía 11.324.003, y con Tarjeta Profesional No.90525-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S. identificada con NIT 900.482.818-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía , bajo la gravedad de juramento certifico los pagos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al fondo Nacional de formación profesional para la industria de construcción (artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y articulo 3 Decreto 1047 de 1983) pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.,

En constancia, se firma 19 de diciembre de 2023

Atentamente,

Valentina Zarta

VALENTINA ZARTA ZARTA
C.C.: N.º. 1.109.266.260 de Coello-Tolima.
Representante Legal
INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

JHON MAURICIO GRANADA GUAYARA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P. 90525-T

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO 18.00630



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.109.266.260
ZARTA ZARTA
APELLIDOS
VALENTINA
NOMBRES

Valentina
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1999
COELLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-FEB-2017 COELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2903100-00895379-F-1109266260-20170406 0054869746A 2 47323579

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.324.003**

GRANADA GUAYARA
APELLIDOS

JHON MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1975**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-1993 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1521700-70152823-M-0011324003-20070717 **00014**07198C 02 207185786

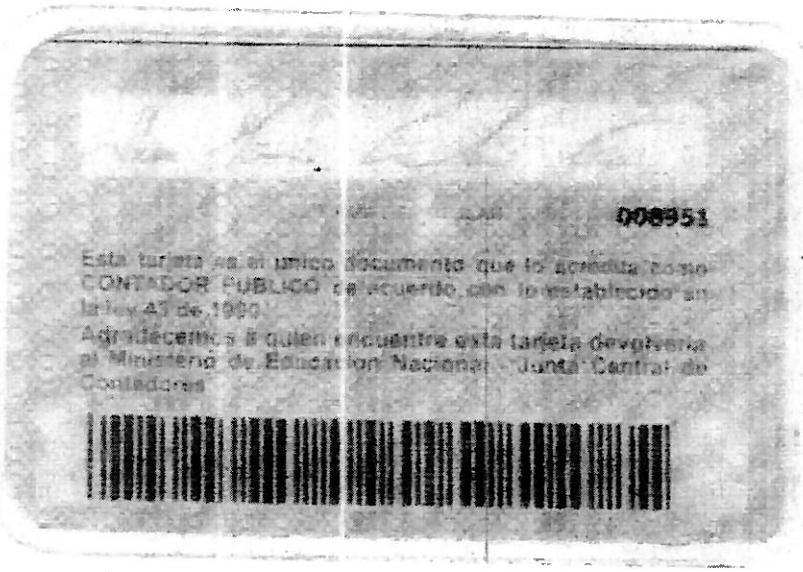
480



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

90525-T

JHON MAURICIO
GRANADA GUAYARA
C.C. 1[illegible]4003
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



008951

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 6 8 3 4 4 9 4 1 3 9 9 0 2 4 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON MAURICIO GRANADA GUAYARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11324003 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 90525-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS** identificado(a) con **número 900.482.818** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130389000200001065** aperturada el **15 de junio de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **389001065**
10 dígitos: **0389001065**
16 dígitos: **0389000200001065**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **15** de **junio** de **2023** a las **11:02**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS

INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S
Nit: 900482818-1 Responsable de IVA
CRA 8 21-05 SAN ANTONIO GIRARDOT CUNDINAMARCA Tel. 8888277

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FVE 2206

Adquiriente	ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	Fecha	Forma de pago
Identific.	NIT 890680059-1 Tels:8338560	Dic-19-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CARRERA 15 N° 6-22 PALACIO MUNICIPAL Ricaurte - Cundinamarca	Vencimiento	Vendedor
		Dic-29-2023	INTERCONEXIONES -

REF.	DETALLE	PERIODO	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
IT 37	Contrato 365/2023-Conectividad Periodo(05/12/2023 al 19/12/2023)	Diciembre2023	19	1.00	9,524,000.00	9,524,000.00

Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764055444179 de Sep-05-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-05-2024 Rango: FVE 2131-2915

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	9,524,000	1,809,560

SubTot.	9,524,000.00
Iva/Inc	1,809,560.00
TOTAL$	**11,333,560.00**

Son: ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS mcte.

CUFE: 44f43f9ed288be41869aed4e2ea86f0f82ae463c97283bbc754645d888e255d5c60122123fe2d5b283a3523e23700c51
Fecha generación: 2023-12-19T08:45:00 Fecha expedición: 2023-12-19T08:45:18 Elaboró: CONTADOR Pág: 1/2

484

DIR.TICS 096-2023

Ricaurte, diciembre de 2023

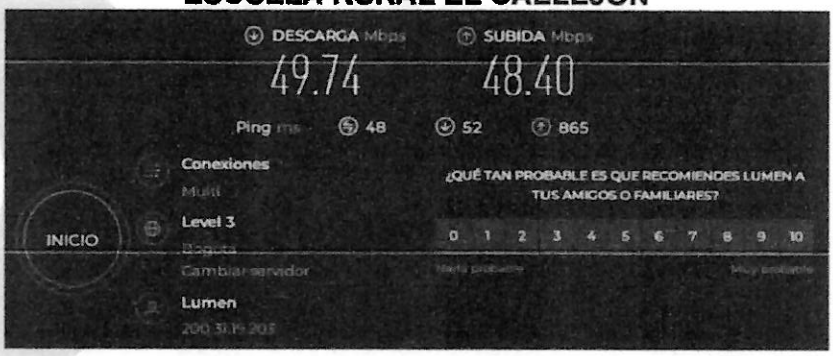
Doctora
AMALIA ROMERO REYES
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal
Ricaurte - Cundinamarca

Asunto: Informe estado del servicio mes de diciembre de 2023.

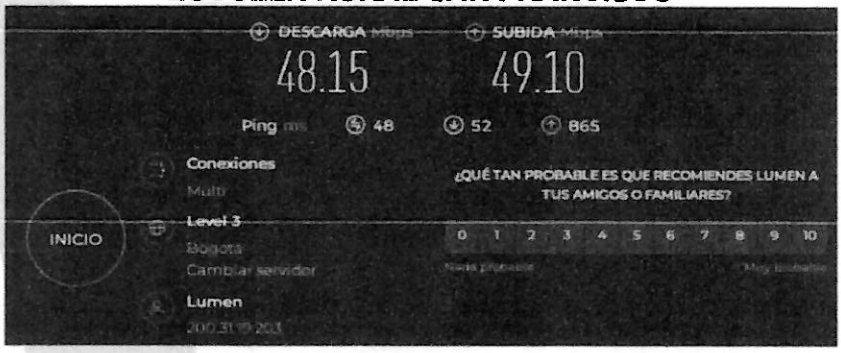
Cordial saludo, Dra. Amalia.

En mi condición de Director de las TIC´S del Municipio de Ricaurte Cundinamarca, con NIT 890.680.059-1, debidamente facultado para actuar en representación de esta entidad territorial, según Decreto No. 031 de enero 03 de 2020, "Por medio del cual se hacen unas delegaciones", me permito remitir el informe de estado del servicio de internet correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 365 de 2023, cuyo contratista es la empresa Interconexiones Tecnológicas S.A.S, como se evidencia en las siguientes imágenes:

ESCUELA RURAL EL CALLEJÓN



ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO



ESCUELA RURAL MANUEL NORTE



ESCUELA RURAL MANUEL SUR



ESCUELA RURAL LA VIRGINIA



MEGACOLEGIO



ZONA WIFI 1



ZONA WIFI 2



Atentamente;

JOSÉ ANTONIO CAMPOS SÁNCHEZ
Director Administrativo de las Tic´s

Elaborado por: Lucia Castro, Auxiliar Administrativo